

Facultad: INSTITUTO DE ESTUDIOS EN COMUNICACIÓN Y CULTURA -IECO-

Claustro de profesores y estudiantes por Facultad, Instituto y Centro de Sede

Fecha de la jornada: 13 DE OCTUBRE DE 2021

Lugar/ horarios	Divulgación (cuáles medios)	No. total de profesores convocados	No. total de profesores asistentes (anexar registro)	No. total de estudiantes convocados	No. total de estudiantes asistentes (anexar registro)	Memoria (anexar)	Delegados	Comentarios y observaciones
Cooperativa de Profesores De: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.	Correo Electrónico	8	6	-	-	Х	NEYLA PARDO OSCAR CABALLERO	

Universidad Nacional de Colombia

LISTA DE ASISTENCIA

Dirección correo electrónico	Nombre Completo	Identificación	Celular
jcgoyesn@unal.edu.co	Julio César Goyes Narváez	10539118	321 4126678
jdmorenoh@unal.edu.co	Jairo Danilo Moreno Hernández	79188692	310 2635294
cbquinonesc@unal.edu.co	Clara BEATRIZ Quiñones Cely	51748396	317 3615793
oacaballeror@unal.edu.co	Oscar Antonio Caballero Rodríguez	88207612	305 7016661
ngpardoa@unal.edu.co	Neyla G. Pardo Abril	42525162	313 4201638
chcaicedoe@unal.edu.co	Carlos Hernán Caicedo Escobar	19413375	313 8741754

Universidad Nacional de Colombia

TEMAS TRATADOS

Ideas abiertas a la discusión

- 1. Fortalecer la vocación investigativa de los institutos.
- 2. Apuntalar la investigación de alto nivel, de impacto social y científico.
- 3. Fortalecer el trabajo interdisciplinario y la perspectiva multidimensional.
- 4. Definir o crear el esquema de funcionamiento de los programas académicos interdisciplinarios asociados con los institutos.
- 5. Estructurar la gestión de la investigación en el marco de las agendas del conocimiento.
- 6. Explorar la posible fusión de institutos.
- 7. Mejorar el soporte de la gestión y buscar una homogenización normativa.

Sobre la regulación de la investigación en los institutos

- 1. La investigación se debe desarrollar en el marco de las áreas de interés del Instituto.
- 2. Los profesores deben tener mínimo un proyecto de investigación activo.
- 3. Los proyectos de investigación deben estar registrados en el sistema HERMES. Se deben precisar los criterios para la adscripción y vinculación de docentes.
- 4. Se deben revisar y actualizar las líneas de investigación y establecer su correlación con los grupos de investigación.
- 5. Los proyectos de investigación deben estar asociados al trabajo interfacultades o ser formulados por docentes adscritos.
- 6. Debe hacerse confiable la información sobre la investigación realizada por los Institutos.

Universidad Nacional de Colombia

B. Acciones propuestas

Considerando lo anterior, en la plenaria de consejos de instituto del mes del primer semestre del 2021, se propusieron las siguientes acciones para ser estudiadas y presentada a la dirección de la Universidad por los directores de instituto:

- 1. Creación del Área Curricular de estudios inter o transdisciplinares de doctorado (Tema 1)
- 2. Creación de la mesa interinstitutos para el fortalecimiento de la internacionalización y articulación a redes (ORI) (Tema 2)
- 5. Creación de la red de laboratorios de institutos orientado a fortalecer el nodo de transferencia de conocimiento considerado en la formula ción del PEMP (**Tema 5**)

C. Acciones Propuestas Instituto

- 1. Creación del Laboratorio de Investigación en Comunicación y Cognición (LICC) interdisciplinario en la Universidad Nacional de Colombia, Equipado con software y hardware de última generación para recolección y análisis de Eye Tracking, Facial Expression Recognition, Electroencefalograma (EEG), Respuesta Galvánica de la Piel (GSR), equipos de potenciales y sala de informática/replicación/información con propósitos de investigación y docencia.
- 2. Reconocimiento del Instituto de Estudio en Comunicación y Cultura -IECO- ante Minciencias.
- 3. Apoyo a la convocatoria de la Primera Cohorte del Doctorado en Comunicación e Imagen.

DIRECCIÓN
INSTITUTO DE ESTUDIOS EN COMUNICACIÓN Y CULTURA - IECO UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ